
	Colegio El Carmelo Aprobado por Resolución 179 del 5 de julio de 2013. Ley 115 de 1994 Sabaneta NIT 890.901.075-8				
	COMUNICADO 14	FECHA (DD-MM-AA)	25	03	

“Desde la experiencia y el compromiso por la vida, juntos aprendemos, creamos y nos proyectamos”

DE: Rectoría

PARA: Comunidad Educativa.

ASUNTO: Disposiciones desde el comité participativo de prevención y mitigación del riesgo frente a la suspensión temporal de actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia.

Reciban un fraternal saludo en Cristo Jesús.

La comunicación entre familia y colegio se convierte en un instrumento fundamental a favor de las relaciones entre quienes integramos la Comunidad Educativa, es por ello que la información que se emite durante el desarrollo de los procesos de la gestión escolar hace parte del mejoramiento continuo del plan de alternancia educativa; línea de gestión que promueve el liderazgo y la participación de los líderes de la gestión escolar.

Transcurrido el primer trimestre del año 2021 donde juntos hemos asumido el compromiso con el lema que nos identifica este año: **“Desde la experiencia y el compromiso por la vida, juntos aprendemos, creamos y nos proyectamos”**, se resalta el nivel de consciencia y responsabilidad de los estudiantes, las familias, los docentes, el personal directivo, el personal administrativo y el equipo de servicios generales; para dar respuesta a las nuevas condiciones que la propuesta educativa desde el modelo de alternancia ha implicado; permitiendo validar los protocolos de bioseguridad y las características del modelo en cada una de sus etapas, proceso del cual podemos dar a la fecha un balance positivo.

Lo anterior, nos compromete a seguir trabajando desde la concepción de prevalecer la vida ante cualquier circunstancia. Desde el acompañamiento y atención recibida por parte de la Secretaria de Educación y Cultura y la Secretaría de Salud del municipio de Sabaneta, se ha recibido comunicación a través de la circular N.º 007 de 2021 (23 de marzo) sobre suspensión de actividades presenciales bajo el modelo de alternancia en el periodo comprendido desde el 05 de abril hasta el 09 de abril, garantizando de igual manera la calidad educativa a través de estrategias virtuales y digitales desde el aprendizaje en casa. Lo anterior, determinado como medida preventiva ante los índices de contagio del Coronavirus que se vienen presentando en el país y en la región, además de garantizar el retorno presencial bajo condiciones óptimas de bioseguridad luego del receso programado debido a la Semana Santa. A partir del lunes 12 de abril de 2021, los estudiantes, se reincorporarán a las actividades presenciales teniendo en cuenta las condiciones aprobadas por el comité participativo de prevención y mitigación del riesgo y las orientaciones que las entidades gubernamentales puedan pronunciar, entre otros.

Nota: El día lunes 05 de abril los estudiantes no inician actividades académicas por jornada pedagógica del personal docente y administrativo.

Sigámonos cuidando, especialmente en el tiempo que se aproxima de Semana Santa, siendo constantes con las recomendaciones de bioseguridad que han sido emitidas por diferentes entidades y medios de comunicación. De igual manera los invito a vivir la semana mayor en un ambiente de oración, recogimiento y reflexión para que resucitemos a una vida nueva.

Fraternalmente,



Hna. María Rosa Reyes Hernández
Rectora

“Donde hay un estudiante de El Carmelo Hay Trascendencia, Fraternidad, Rectitud y Responsabilidad”